

G.R.071422

VIG12082020

<HU>RESOLUCIÓN G.R. N° 714/22</>

<H>VISTAS</> estas actuaciones relacionadas con la Licitación Abreviada N° Y100627, cuyo objeto es la adquisición de un inmueble para asiento de la Gerencia Regional Comercial Este, ubicado en la ciudad de Maldonado, que fuera solicitada por la Gerencia de División Comercial Interior;  
-----

<H>CONSIDERANDO:</> I) lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones actuante de fecha 27/10/22; -----

<H>ATENTO</> a las facultades delegadas al Gerente de Área Servicios Corporativos por R 20.-803 del 14/05/2020 y R 20.-1199 del 06/08/20, SE  
RESUELVE: -----

<H>ADJUDICAR</>, ad-referéndum de la intervención preventiva de legalidad del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República,  
según detalle: -----

<H> </>

<H>A: Asociación de las Franciscanas del Verbo Encarnado </>(N° Proveedor 21458104), según los precios de su oferta de fecha 04/10/2022, y de acuerdo al Pliego de Condiciones y Circular N°1 de la compra de referencia, según el siguiente detalle:

<H>ÍTEM	COD/DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL</>
<H>		(USD)</>

1-	Inmueble para oficinas, depósitos y estacionamiento(>, <)> ubicado en la ciudad de Maldonado Padrón N°26.078 con una superficie total de 1946,9 metros cuadrados, resultante de la fusión de los padrones N°2.049 y N°10.322 (localidad catastral Maldonado, carpeta catastral N°5, manzana catastral N°36) ----- 1.036.600,00	
----	---	--

<H>TOTAL ----- USD 1.036.600,00</>

<H>TOTAL	DIVISA	TIPO CAMBIO	TOTAL (PESOS)</>
<H>1.036.600,00	USD	41,212	42.720.359,20</>

<H>CONDICIONES COMERCIALES</>

<H>MONEDA DE COTIZACIÓN: </>dólares estadounidenses

<H>MONEDA DE PAGO: </>dólares estadounidenses

<H>PRECIOS: </>son precios firmes, no admitiéndose ajuste paramétrico.,,

<H>ESCRITURACIÓN: </>será de cargo de UTE los gastos y honorarios devengados para la escrituración del inmueble a adquirir, con excepción

de aquellos que la Ley pone de cargo de la parte vendedora.

A los efectos de coordinar el estudio de títulos y la escrituración del

bien, el escribano designado por la parte vendedora deberá contactarse

con la Subgerencia Notarial de UTE, según lo establecido en el numeral

5.2 "Escrituración" del Pliego de condiciones Particulares

Una vez firmadas las escrituras antes del 31 de diciembre de 2022, se

realizará la entrega del bien en forma inmediata.

<H>FORMA DE PAGO: </>El pago del inmueble se realizará contra el otorgamiento de la escritura correspondiente. UTE hará la retención de

los importes correspondientes a los impuestos aplicables a este tipo de

operaciones, de lo que el Escribano actuante dejará expresa constancia

en la escritura que se otorgue.

<H>DEMÁS CONDICIONES: </>Regirán las establecidas en el Pliego de Condiciones y Circular N°1 de la presente negociación.

Vuelva a sus efectos a la Gerencia de División Abastecimientos y Servicios.

09.11.2022 UT455350 ELOISA LILIANA RODRIGUEZ